



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 1

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 04-Jul.-2023 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive y BESTDOC según corresponda del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/6	29-Jun.-2023	150016099163-2021-51368-00	PENAL CONOCIMIENTO (ONEDRIVE)	FISCALÍA 19 LOCAL	ROSENDO PIRACHICÁN AGUILLÓN	La presente actuación se encuentra concluida.	04-Jul.-2023	1.- ARCHIVAR definitivamente el presente expediente. 2.- DEJAR las constancias en los libros radicadores. 3.- ORDENAR a secretaría comunicar lo aquí decidido.
2/6	29-Jun.-2023	155004089001-2022-00012-00 RAD. III FOL. 406	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	SARA LUCIA SERPA BENÍTEZ	SEGUNDO SALOMÓN CONTRERAS RODRÍGUEZ	1. Que el 26-Jun.-2023 venció el termino de traslado del recurso de apelación de conformidad con lo ordenado en providencia del 16-Jun.-2023, a lo que las partes guardaron silencio.	04-Jul.-2023	1.- CONCEDER en el efecto devolutivo el recurso de apelación. 2.- ORDENA remitir el expediente ante el superior funcional.
3/6	29-Jun.-2023	151874089001-2023-00016-00 RAD. III FOL. 459	CONCILIACIÓN (BESTDOC)	DAVID LEONARDO MONROY MEJIA	GERMAN ANDRES MONROY MEDINA	La presente actuación se encuentra concluida. (providencia en formatos)	04-Jul.-2023	1.- ARCHIVAR definitivamente el presente expediente. 2.- DEJAR constancias en los libros radicadores de este juzgado.
4/6	29-Jun.-2023	151874089001-2023-00025-00 RAD. III FOL. 559	LEY 1561 (BESTDOC)	CARLOS AUGUSTO ANGULO PORRAS	HDROS. HIPÓLITO MUÑOZ	1. Que el 28-Jun.-2023 venció el término para subsanar la demanda. 2. Que el 27-Jun.-2023 fue allegado poder y subsanación de demanda, se deja constancia que con la subsanación se allegaron nuevamente todos los anexos y que estos ya se encuentran en el expediente digital, razón por la cual no se cargaron nuevamente.	04-Jul.-2023	1.- AUTORIZAR a la abogada NIDIA ESPERANZA GARCÍA. 2.- ORDENA proceder de conformidad con el art. 12 de la Ley 1561. 3.- ORDENAR a secretaría que agregue respuestas. 4.- ORDENAR a secretaría ingresar el expediente al despacho.
5/6	29-Jun.-2023	151874089001-2023-00027-00 RAD. III FOL. 561	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO (BESTDOC)	LILIA BERNAL DE BECERRA	AURA ALICIA CUERVO CATOLICO	1. Que el 28-Jun.-2023 fue radicada demanda de deslinde y amojonamiento con anexos completos.	04-Jul.-2023	Primero: AVOCAR el conocimiento de la presente demanda. Segundo: INADMITIR la demanda aquí tramitada. Tercero: ORDENAR a la parte accionante subsanar la demanda. Cuarto: REQUERIR a la parte aquí accionante. Quinto: SEÑALAR que en contra lo decidido es inexistente recurso.
6/6	30-Jun.-2023	151874089001-2023-00028-00 RAD. III FOL. 562	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL (BESTDOC)	ROSA ADELIA CORREALES	YOVANNY NOVA	1. Que el 29-Jun.-2023 fue radicada solicitud de conciliación extrajudicial sin anexos.	30-Jun.-2023	PRIMERO. - Se FIJA las 14:00 h del 05-Jul.-2023 conciliación. SEGUNDO. - ORDENAR a secretaria realizar la notificación.

Firmado Por:
Jenny Carolina Gómez Lara
Secretario Municipal Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal Chivata - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6abcf4762c546724bf07bbc43d38050a5bce6ee993e36ea a9b82db8d21a3223a

Documento generado en 04/07/2023 05:00:00 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) WhatsApp: 313-252-14-76

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata Facebook: Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co